

## El proyecto de Euro digital

CMS Albiñana & Suárez de Lezo

14 de noviembre de 2022

## EL PROYECTO DE EURO DIGITAL

El uso de dinero en efectivo es cada vez menos frecuente debido a la digitalización experimentada en el sector financiero durante la última década. La emisión del nuevo Euro digital respaldaría dicha digitalización y a su vez podría contribuir al crecimiento económico dentro de la Unión Europea.

Actualmente los sistemas de pago están viviendo una transformación disruptiva a través de soluciones como bizum o el uso innovador de tarjetas bancarias meramente digitales. A su vez, ante la incertidumbre global que existe hoy en día por muy diversas circunstancias, el Banco Central Europeo (BCE) se ha visto obligado a actuar y garantizar la unidad del Euro en los años venideros. La desanexión del Reino Unido, la crisis energética o el auge de las criptomonedas han perjudicado la estabilidad del Euro como moneda tradicional, preocupando a las autoridades Europeas, quienes se han visto incentivadas por todos estos motivos a adoptar el proyecto de Euro digital.

La irrupción de nuevos sistemas de pago está revolucionando y modificando el Eurosistema en su concepción inicial. El pasado año esta institución se vio afectada no solo por la influencia de la pandemia, sino por la irrupción de las criptomonedas, las finanzas descentralizadas y el desarrollo de la tecnología blockchain. Por su parte, Rusia y Estados Unidos ya se encuentran trabajando sobre sus diferentes versiones de monedas digitales y cabe destacar que China ya emitió su propia moneda digital, el "e-RMB".

Ante estos avances tecnológicos a nivel global, el BCE publicó el pasado julio de

2021 el inicio del proyecto de la moneda digital europea, el "Euro digital". Actualmente este proyecto se encuentra en la fase de investigación sobre el diseño y el impacto de su implantación, es decir, en fase final por lo que su puesta en marcha es inminente.

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL EURO DIGITAL?

En palabras del BCE el Euro digital "*sería como los billetes en euros, pero digital. Sería una forma electrónica de dinero emitido por el Eurosistema (el BCE y los bancos centrales nacionales de la zona del euro) que todos los ciudadanos y empresas podrían utilizar.*"

En cuanto a sus principales usos, no se pretende que esta moneda digital sustituya al dinero en efectivo, sino que lo complemente, permitiendo a los ciudadanos de la Unión realizar pagos de manera más accesible, permitiendo un mayor grado de inclusión.

A efectos aclaratorios, un Euro digital va a tener el mismo valor que un Euro en moneda física, indexándose el valor de ambas. Con respecto a su creación, el Euro digital otorga a los ciudadanos de la Unión Europea una alternativa al dinero físico, siendo una solución confiable, al ser emitida por el BCE.

En cuanto a su funcionamiento, no se considera una criptomoneda y actualmente no se conoce si utilizará tecnología *blockchain*.

El diseño del proyecto de Euro digital parte de que el BCE sea el único custodio de esta moneda, lo que incrementaría su presencia dentro del mercado financiero. En palabras de Fabio Panetta, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, a diferencia de los actores privados que dominan el sistema de pagos, el BCE prestaría mayor atención a la estabilidad financiera y la preservación de un ecosistema diverso y eficiente. Con este objetivo, el BCE se ha comprometido a contener los riesgos potenciales que surjan de la introducción de este Euro digital tanto en tiempos normales como en tiempos de estrés financiero.

Pese a que el BCE será el único custodio de esta nueva divisa, el proyecto de Euro digital ha dejado entrever que los roles de las entidades de dinero electrónico y las entidades de pago van a ser cruciales en esta distribución del Euro digital.

Por último, atendiendo a su finalidad, el Euro digital no pretende terminar con el dinero efectivo, sino que pretende crear un sistema complementario que permita la digitalización y modernización de los métodos de pago dentro de la Unión Europea, facilitando las transacciones entre todos los actores de la zona Euro.

### **¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES VENTAJAS DEL EURO DIGITAL?**

A lo largo de la evolución del proyecto de creación del Euro digital se han determinado

posibles ventajas u oportunidades derivadas de la adopción de esta nueva moneda. Entre estas destacan que, el Euro digital:

- Evita los tipos de interés negativos;
- Mantiene la primacía del Euro;
- Desincentiva y supone una alternativa centralizada al uso de las criptomonedas;
- Garantiza el acceso por parte de todos los ciudadanos a los medios de pago digitales; y
- Mejora el funcionamiento del mercado de pagos, aportando seguridad y eficiencia

Pese a ello, es preciso recordar que estas ventajas han sido extraídas desde una concepción teórica. Es por ello que, hasta que no se emita el Euro digital y veamos sus principales consecuencias en el mercado, no podremos corroborar estas y afirmar que el Euro digital ha tenido un impacto positivo en el mercado financiero y la economía de la Unión Europea.



## ¿CUÁL VA A SER EL ROL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS TRADICIONALES?

Actualmente los depósitos bancarios constituyen una fuente de financiación de gran tamaño para las entidades de crédito que actúan en la Unión Europea. Sin embargo, la digitalización del Euro y el consecuente traslado de estos depósitos al BCE sustituiría estos depósitos bancarios en entidades financieras privadas a depósitos dentro del BCE. De esta forma, si el Euro digital se terminara convirtiendo en la divisa predominante a nivel europeo, los bancos comerciales sufrirán pérdidas considerables en sus activos, derivadas del traslado de depósitos por parte de los usuarios desde los mismos al BCE.

Para evitar este hecho, se propone gestionar el equilibrio entre el coste de financiación y el riesgo de liquidez dentro de estas entidades y mejorar el atractivo de los



depósitos bancarios ofrecidos a sus clientes, es decir, ante la posible pérdida de depósitos tradicionales, el BCE incentiva a las entidades bancarias a mejorar sus procesos y sus productos ofrecidos en el mercado, con el objetivo de evitar que estas vean su cuota de mercado disminuida.

Entre estos nuevos productos, las entidades bancarias tradicionales tendrán la posibilidad de ofertar nuevos depósitos multidióvisas, en los que oferten Euros

tradicionales y Euros digitales, siendo las encargadas de convertir y distribuir esta nueva divisa.

No obstante lo anterior, el BCE prevé que el Euro digital no tenga consecuencias negativas para el sector financiero. Para ello se imponen dos requisitos en la emisión del Euro digital:

- Un Euro digital se debe utilizar solo como medio de pago y no convertirse en un instrumento de inversión financiera; y
- Los intermediarios supervisados actuales han de participar en la gestión del Euro digital con proactividad.

En cualquier caso, cabe destacar que a día de hoy un criterio de prudencia nos lleva a decir que no podemos determinar un resultado claro y exacto de las consecuencias que tendrá la emisión del Euro digital en las entidades bancarias tradicionales.

## ¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA EL PROYECTO?

El BCE ha comenzado con la denominada fase de experimentación del Euro digital. En el seno de esta etapa se están llevando a cabo pruebas técnicas de emisión, con el objetivo de probar diferentes métodos y elegir el más acorde con los intereses de la UE. Entre los aspectos que se están tratando, se está probando el pago *machine to machine*, el uso del *blockchain* y otras herramientas tecnológicas punteras en el mercado.

España también se encuentra presente en las opciones de diseño que ya han sido planteadas, mediante una prueba denominada *Smart money*, liderada por Iberpay, donde se encuentran participando numerosas instituciones financieras españolas, además del Banco de España.

Entre los principales problemas encontrados destaca el flujo de datos personales que se podrán recabar con las transacciones bajo esta divisa, existiendo problemas con la definición de *data controller* y *data processor* recogidas en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

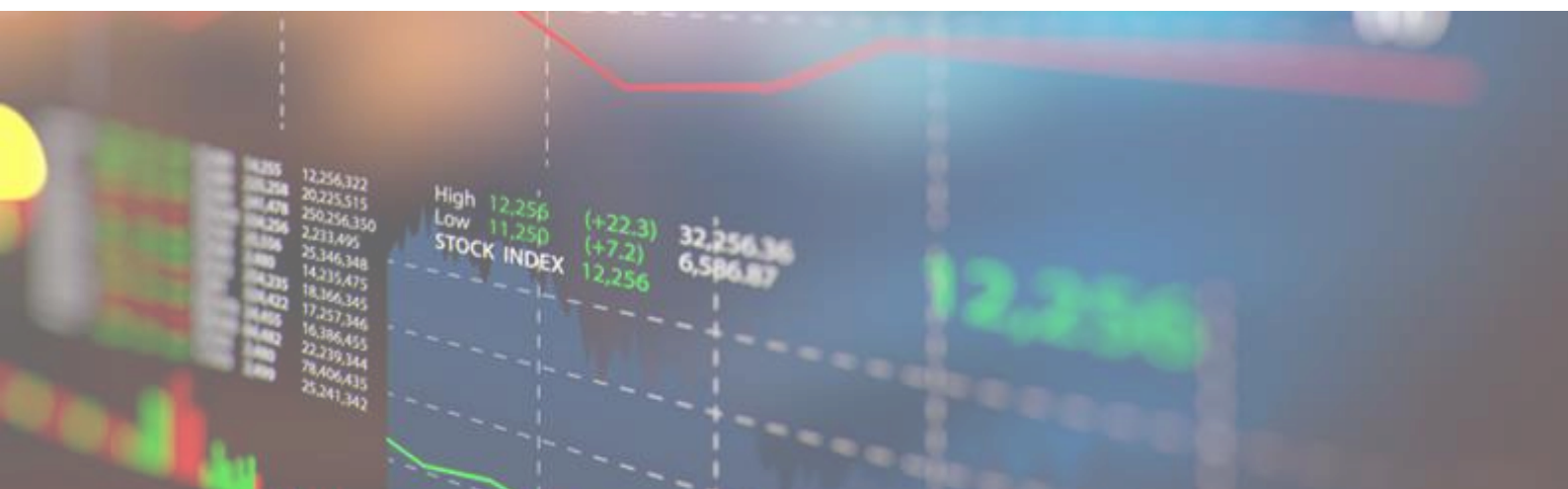
Consecuentemente, no cabe duda de que el BCE se prepara para el lanzamiento de esta moneda, que se espera para octubre de 2023, fecha prevista para la fase final del proyecto.

## ¿QUÉ PROBLEMÁTICA GENERA LA INCLUSIÓN DEL EURO DIGITAL EN EL MERCADO FINANCIERO?

A partir de ahora, no solo tendremos que estar atentos a la inminente implantación del Euro digital como forma de centralizar una moneda digital, sino que también habrá que poner el foco en el futuro enfrentamiento que esto podría causar con el desarrollo de las criptomonedas, cuya regulación también se espera en los próximos dos años.

El pasado 24 de septiembre la Comisión Europea publicó la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la directiva (UE) 2019/1937, conocido como Reglamento MiCA. En este sentido, será importante ver las posibles confrontaciones entre esta nueva moneda digital y las criptomonedas reguladas en este reglamento.

Durante este año, el sector de las criptomonedas en 2022 se ha encontrado inmerso en una edad de hielo, pasando de una capitalización de mercado de 3,2 billones de dólares a un billón de dólares. Esta reducción de su valor y la futura entrada de las monedas digitales de los Bancos Centrales pueden precipitar la quiebra de este mercado.



Por otro lado, no es discutible el riesgo de exclusión social derivada de la implantación del Euro digital, pudiendo darse situaciones de discriminación tecnológica, al existir ciertos sectores poblacionales que no puedan acceder a la tecnología necesaria.

A modo de conclusión, el BCE se encuentra inmerso en el proyecto más disruptivo desde la implantación del Euro, la primera emisión de una divisa totalmente digital a nivel europeo. Así pues, será necesario que todos

los agentes relevantes del sector, incluyendo tanto a las entidades bancarias tradicionales como a las nuevas Fintech con carácter tecnológico, se impliquen proactivamente y evolucionen proponiendo soluciones para permitir la correcta emisión y distribución del Euro digital, evitando posibles riesgos como ataques cibernéticos o la aparición de desigualdades dentro de los diferentes países miembros, aportando soluciones acordes con los objetivos del Euro digital y la Unión Europea.

## Contactos



### **Jaime Bofill**

Socio

Seguros, Reaseguros e Innovación

**T** +34 91 452 00 29

**E** [jaime.bofill@cms-asl.com](mailto:jaime.bofill@cms-asl.com)



### **Marisa Ruiz**

Asociada

Seguros, Reaseguros e Innovación

**T** +34 91 187 19 15

**E** [marisa.ruiz@cms-asl.com](mailto:marisa.ruiz@cms-asl.com)



### **Rodrigo Pérez**

Trainee

Seguros, Reaseguros e Innovación

**T** +34 91 451 93 00

**E** [rodrigo.perez@cms-asl.com](mailto:rodrigo.perez@cms-asl.com)

La información contenida en esta nota jurídica es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico, habiéndose emitido el día 14 de noviembre de 2022.